



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO. 2005

RES.H.N° 807-05

EXPTE.N° 4.674/05.-

VISTO:

La Res. H. N° 1515-04, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en Filosofía en la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se fija el 30 de marzo de 2005 como fecha de presentación del Trabajo Final, previa aprobación del Director/a del mismo;

Que por Res.H.N° 352-05, se modifica el punto 2.- Tramitación y Evaluación- del Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en "Filosofía en la Educación", en el sentido de establecer el día 03 de junio de 2005 como nueva fecha de vencimiento para que los/as alumnos/as presenten al Comité Académico de la Especialización, el plan de elaboración del Trabajo Final;

Que el Comité Académico de la Especialización en "Filosofía en la Educación", solicita se conceda una nueva prórroga hasta el 16 de agosto de 2005 para la presentación del diseño del Trabajo Final;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 339/05, aconsejan hacer lugar a la prórroga solicitada, hasta el 16 de agosto de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 05-07-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga hasta el 16 de agosto de 2005 para la presentación del diseño del Trabajo Final, de la Especialización en "Filosofía en la Educación".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Departamento de Posgrado, Carrera de Filosofía en Educación, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

307-05

Prof. SUSANA MES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa